

## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PASTO.

El suscrito REGISTRADOR PRINCIPAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO hace saber de la presente:

### PUBLICACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 9176 DE 2020 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, se comunica a:

A los Señores: ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, en calidad de solicitante y

- ROSA ELVIRA BOTINA DE MENESES,
- MESIAS MENESES BARRERA,
- PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS

QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE;

- IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 240-136865, ubicado en la ciudad de Pasto- Denominado Barrio Figueroa, el cual se encuentra afecta al uso público, **Vía vehicular con área aproximada 3.660.126 mts2** que inicia de la calle 16 hasta la intersección con calle 18.

Para garantizar el derecho de oposición de terceros, comunicándoles que dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fijación, publicación o emisión del último aviso podrán oponerse a la expedición de la resolución que decide la titulación y ordena el registro del derecho de dominio a favor de la entidad oficial o ente territorial, aportando los documentos y medios probatorios a que haya lugar.

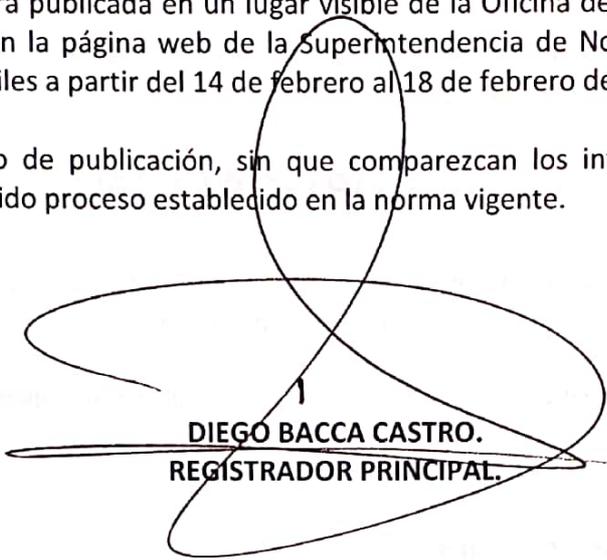
Los interesados, se sirvan comparecer a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, Ubicada, en la Calle 12 No. 35-38 Edificio COOMEVA segundo Piso – Oficina Jurídica; sobre el AUTO No. 30 de fecha 17 de diciembre de 2021, el cual avoca conocimiento, que se dio inicio al **PROCESO PARA LA TITULACIÓN DE PREDIOS AFECTADOS AL USO PÚBLICO SEGÚN LA LEY 2044 DE 2020.**

Se advierte que se tendrá en cuenta lo establecido en el Art 290 del Código General del Proceso, se fija el edicto emplazatorio de acuerdo al Art 108 y 293 de la mencionada norma.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos  
Pasto- Nariño  
Calle 17 No. 26-92 centro  
Tel: 7207579-7207563  
ofiregispasto@supernotariado.gov.co

Esta comunicación será publicada en un lugar visible de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto y en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro por un término de 5 días hábiles a partir del 14 de febrero al 18 de febrero del 2022.

Si vencido el término de publicación, sin que comparezcan los interesados emplazados, se continuara con el debido proceso establecido en la norma vigente.

  
**DIEGO BACCA CASTRO.**  
**REGISTRADOR PRINCIPAL.**

Proyectó: Ana Lucía Chamorro Trejos.   
Abogada Convenio Interinstitucional.  
Revisado Felipe Guevara.  
Coordinador del Grupo de Apoyo de Gestión Jurídica Registral.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos  
Pasto- Nariño  
Calle 17 No. 26-92 centro  
Tel: 7207579-7207563  
ofiregispasto@supernotariado.gov.co

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PASTO.**

San Juan de Pasto, 11 de febrero de 2.022

ORIP PASTO C.J-119-2022.

DOCTOR:

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA.

ALCALDE MUNICIPAL.

Carrera 28 A N° 16 – 01.

RUMIPAMBA.

MUNICIPIO DE PASTO- NARIÑO

E.S.D

Ref. Remisión copia de la comunicación publicación Auto de tramite 30 del 17 de diciembre de 2021.

El suscrito Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Pasto, hace saber, a su Despacho, de la correspondiente PUBLICACIÓN del contenido del Auto de trámite 30 de fecha 17 de diciembre de 2.021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 9176 DE 2020 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, en la que se comunica a:

A los Señores: ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, en calidad de solicitante, y los señores:

- ROSA ELVIRA BOTINA DE MENESES,
- MESIAS MENESES BARRERA y,
- PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS,

Que se crean con Derechos sobre el bien inmueble IDENTIFICADO CON FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA # 240-136865, ubicado en la ciudad de Pasto- Denominado Barrio Figueroa, el cual se encuentra afecta al uso público, **Vía vehicular con área aproximada 3.660.126 mts<sup>2</sup>**, que inicia de la calle 16 hasta la intersección con calle 18.

Para garantizar el derecho de oposición de terceros, comunicándoles que dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fijación, publicación o emisión del último aviso,

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos  
Pasto- Nariño  
Calle 17 No. 26-92 centro  
Tel: 7207579-7207563  
ofiregispasto@supernotariado.gov.co

Podrán oponerse a la expedición de la resolución que decida la titulación y ordena el registro del derecho de dominio a favor de la entidad oficial o ente territorial, aportando los documentos y medios probatorios a que haya lugar.

Los interesados, se sirvan comparecer a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, Ubicada, en la Calle 12 No. 35-38 Edificio COOMEVA segundo Piso – Coordinación del Grupo de Apoyo de Gestión Jurídica Registral; sobre el AUTO No. 30 de fecha 17 de diciembre de 2021, el cual avoca conocimiento, que se dio inicio al **PROCESO PARA LA TITULACIÓN DE PREDIOS AFECTADOS AL USO PÚBLICO SEGÚN LA LEY 2044 DE 2020.**

Se advierte que se tendrá en cuenta lo establecido en el Art 290 del Código General del Proceso, se fija el edicto emplazatorio de acuerdo al Art 108 y 293 de la mencionada norma.

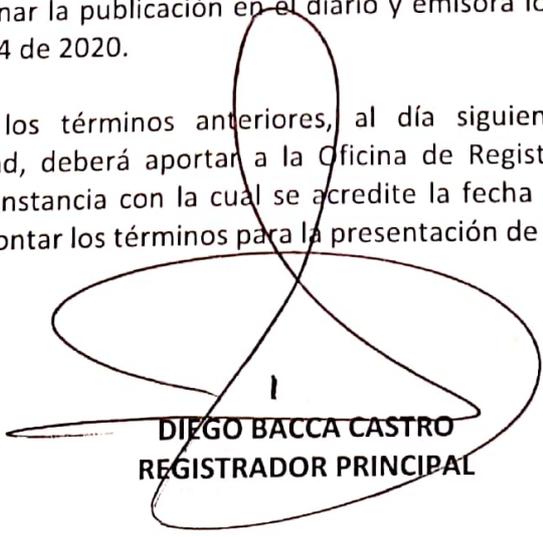
Esta comunicación será publicada en un lugar visible de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto y en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro por un término de 5 días hábiles a partir del 14 de febrero al 18 de febrero del 2.022.

Si vencido el término de publicación, sin que comparezcan los interesados emplazados, se continuara con el debido proceso establecido en la norma vigente.

Es pertinente tener en cuenta que, a más tardar al día siguiente hábil de la recepción de esta comunicación, la deberá publicar por un término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible al público y deberá gestionar la publicación en el diario y emisora local, conforme lo establece el artículo 23 de la ley 2044 de 2020.

Una vez se cumplan los términos anteriores, al día siguiente a la finalización de las publicaciones, la entidad, deberá aportar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente una constancia con la cual se acredite la fecha de inicio y finalización de las publicaciones, a fin de contar los términos para la presentación de la oposición.

Atentamente

  
**DIEGO BACCA CASTRO**  
**REGISTRADOR PRINCIPAL**

Proyectó: Ana Lucía Chamorro Trejos. *AS.*  
Abogada Convenio Interinstitucional.  
Revisado Felipe Guevara.  
Coordinador del Grupo de Apoyo de Gestión Jurídica Registral.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos  
Pasto- Nariño  
Calle 17 No. 26-92 centro  
Tel: 7207579-7207563  
ofiregispasto@supernotariado.gov.co